

Feb. 17/44

3722

6/17422

Proy. de ley en virtud de la cual se
aumentará el Presupuesto de ingresos de
fondos Generales de la Ley de Gastos Pú-
blicos vigente en la suma de \$106.165.67
y se apropia esa misma suma para
amortización de Vales Certificados de la
Reserva Nacional.

6 Prezos

1151


Ciudad Trujillo
Distrito de Santo Domingo
Febrero 17-44.-Señor Lic.
Porfirio Herrera
Presidente de la Cámara de Diputados,
C I U D A D.-

Señor Presidente:

Aviso a Ud. recibo de su oficio #1195 de fecha 17 de febrero de 1944, anexo al cual remitió el proyecto de ley por virtud del cual se aumenta el Presupuesto de Ingresos formulado como base de la Ley de Gastos Públicos del 1944, en la suma de \$106.165.67, en calidad de ingreso no procedente de renta, y se apropia la misma suma ya mencionada en su totalidad para el pago de la cuota de amortización sobre Vales Certificados de la Tesorería Nacional, durante el presente año.

Pláceme comunicarle que el Senado en su sesión de esta misma fecha aprobó el mencionado proyecto de ley y lo remitió al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales.

Saluda a Ud. muy atentamente,


M. de J. Troncoso de la Concha
Presidente del Senado.-

FAM/.

201/4723



CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

PRESIDENCIA

Núm: 1193 Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,

17 FEB 1944

Señor Doctor
Manuel de Js. Troncoso de la Concha,
Presidente del Honorable Senado,
SU DESPACHO.-

Señor Presidente:

Aprobado por la Cámara de Diputados en sesión de esta misma fecha y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 36 de la Constitución del Estado, tengo el agrado de remitirle un proyecto de ley mediante el cual se aumenta el Presupuesto de Ingresos de Fondos Generales formulado como base de la Ley de Gastos Públicos del presente año 1944, en la suma de \$106,165.67, en calidad de ingreso no procedente de renta, y se apropia la misma suma ya mencionada en su totalidad para el pago de la cuota de amortización sobre Vales Certificados de la Tesorería Nacional, durante el presente año.

Muy atentamente le saluda,

Porfirio Herrera,
Presidente de la Cámara de Diputados.

MU/scnb.-

61/4422

REPUBLICA DOMINICANA
SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

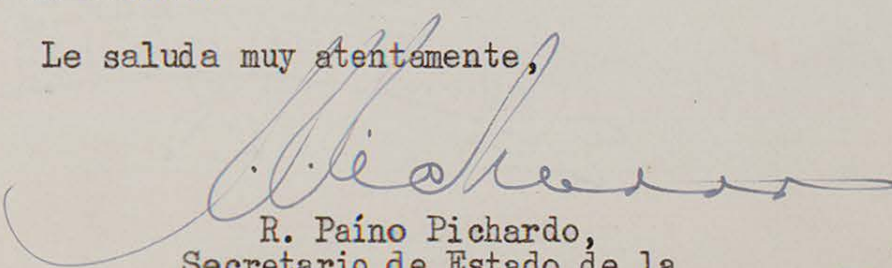
Núm. 4259

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
21 de febrero de 1944.Señor
Presidente del Senado,
C i u d a d.

Señor Presidente:

Por encargo del Honorable Señor Presidente de la República me es grato acusarle recibo de su atenta comunicación No.1153, de fecha 17 de febrero en curso, e informarle que el proyecto de ley mediante el cual se aumenta el Presupuesto de Ingresos de Fondos Generales formulado como base de la Ley de Gastos Públicos del presente año 1944, en la suma de \$106.165.67, en calidad de ingreso no procedente de renta, y se apropia la misma suma ya mencionada en su totalidad para el pago de la cuota de amortización sobre Vales Certificados de la Tesorería Nacional durante el presente año, ha sido promulgado con fecha 19 del mes en curso y registrado bajo el No.521.

Le saluda muy atentamente,


R. Paíno Pichardo,
Secretario de Estado de la
Presidenciahc
o.

P/14449


Ciudad Trujillo
Distrito de Santo Domingo
Febrero 17-44.-

1153
Generalísimo Doctor
Rafael L. Trujillo Molina
Honorable Presidente de la República.
C I U D A D.-

Honorable Señor Presidente:

Aprobado por ambas Cáma-
ras Legislativas tengo el honor de remitir a Ud. pa-
ra los fines constitucionales, el anexo proyecto de
ley mediante el cual se aumenta el Presupuesto de In-
gresos de Fondos Generales formulado como base de la
Ley de Gastos Públicos del presente año 1944, en la
suma de \$106.165.67, en calidad de ingreso no proce-
dente de renta, y se apropia la misma suma ya mencio-
nada en su totalidad para el pago de la cuota de amor-
tización sobre Vales Certificados de la Tesorería Na-
cional, durante el presente año.

Saluda a Ud. con la mayor
consideración y respeto,


M. de J. Troncoso de la Concha
Presidente del Senado.-

FAM/.

8466/10
11/17/44



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO: Que el Banco de Reservas de la República Dominicana ha entregado a la Tesorería Nacional la suma de \$106.165.67 como parte de las utilidades netas obtenidas por la citada institución en el año 1943, destinada dicha porción a la amortización de Vales Certificados de la Tesorería Nacional de los emitidos para cubrir el capital del aludido Banco de Reservas, de acuerdo con la Ley Orgánica del mismo;

Vistos los artículos 104 de la Constitución y 5 de la Ley Número 586, de fecha 24 de octubre de 1941,

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

Art.1.-Por concepto de parte de las utilidades netas del Banco de Reservas de la República Dominicana obtenidas en 1943, entregada al Tesorero Nacional para los fines indicados por la Ley, se aumenta el presupuesto de ingresos de Fondos Generales formulado como base de la Ley de Gastos Públicos del presente año 1944, en la suma de \$106,165.67, como ingreso no procedente de renta.

Art.2.-Se aumenta la siguiente apropiación de la Ley de Gastos Públicos del presente año 1944, en la suma que a continuación se detalla:

CAPITULO VII-I
SECRETARIA DE ESTADO DEL TESORO Y COMERCIO

SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA

40200	AMORTIZACIONES DE LA DEUDA PUBLICA.....	\$106.165.67.
G-40215-F	AMORTIZACION DE VALES CERTIFICADOS DE LA TESORERIA NACIONAL:	

Para el pago de la cuota de amortización sobre Vales Certificados de la Tesorería Nacional.....	\$106.165.67	
	<u>\$106.165.67</u>	<u>\$106.165.67</u>

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en

FAM/.

T.S.B.
M

CONGRESO NACIONAL

Proy. de ley por virtud del cual se aumenta el Presupuesto de Ingresos for-

mulado como base de la Ley de Gastos Públicos PAG. No. 2.-
del 1944, en la suma de \$106.165.67, etc.etc.

Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la Repú-
blica Dominicana, a los diecisiete días del mes de Febrero del a-
ño mil novecientos cuarenta y cuatro; años 100 de la Independencia,
81 de la Restauración y 14 de la Era de Trujillo.-

Presidente:
fdo. Porfirio Herrera

Secretarios:
fdos. Milady Félix de L'Official
Guido Despradel Batista.-

DADA en la Sala de Sesiones del Palacio del Senado, en Ciu-
dad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la Repúbli-
ca Dominicana, a los diecisiete días del mes de Febrero del a-
ño mil novecientos cuarenta y cuatro; años 100 de la Independen-
cia, 81 de la Restauración y 14 de la Era de Trujillo.-

M. de J. Troncoso de la Concha
M. de J. Troncoso de la Concha
Presidente del Senado.-

Moisés García Mella
Moisés García Mella
Secretario.

Rafael F. Bonnally
Rafael F. Bonnally
Secretario.-

FAM/.

CONGRESO NACIONAL

Proy. de ley por virtud de la cual se emienda el Presupuesto de Ingresos for-
ASUNTO: Enmienda como base de la ley de Gastos Públicos. PAG. No. 2.
del 1944, en la suma de \$100,165.67, etc. etc.

Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la Repu-
blica Dominicana, a los diecisiete días del mes de Febrero del a-
ño mil novecientos cuarenta y cuatro; años 100 de la Independencia,
El de la Restauración y 14 de la Era de Trujillo.

Presidente:
Dña. Portia Herrera

Secretarias:
Dña. Milyú Félix de P. Oficial
Dña. Desirée Batista

DADA en la Sala de Sesiones del Palacio del Senado, en Ci-
dad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la Repu-
blica Dominicana, a los diecisiete días del mes de Febrero del a-
ño mil novecientos cuarenta y cuatro; años 100 de la Independen-
cia, El de la Restauración y 14 de la Era de Trujillo.

M. de J. Troncoso de la Cerna
Presidente del Senado

Marta García Peña
Secretaria



[Signature]
Jefe de las Oficinas del Senado.

en el folio del libro letra
No. de asientos de Leyes, Resoluciones
Y Decretos votados por el Senado
Y consta de
hojas escritas en máquina & razón de dos
ejemplares interlineares.

REGISTRADA AL No. 376
LEGISLATURA No. 7 de 1944



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO: que el Banco de Reservas de la República Dominicana ha entregado a la Tesorería Nacional la suma de \$106,165.67 como parte de las utilidades netas obtenidas por la citada institución en el año 1943, destinada dicha porción a la amortización de Vales Certificados de la Tesorería Nacional de los emitidos para cubrir el capital del aludido Banco de Reservas, de acuerdo con la Ley Orgánica del mismo;

Vistos los artículos 104 de la Constitución y 5 de la Ley No. 536, de fecha 24 de octubre de 1941,

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

Art. 1.- Por concepto de parte de las utilidades netas del Banco de Reservas de la República Dominicana obtenidas en 1943, entregada al Tesorero Nacional para los fines indicados por la Ley, se aumenta el presupuesto de ingresos de Fondos Generales formulado como base de la Ley de Gastos Públicos del presente año 1944, en la suma de \$106, 165.67, como ingreso no procedente de rentas.

Art. 2.- Se aumenta la siguiente apropiación de la Ley de Gastos Públicos del presente año 1944, en la suma que a continuación se detalla:

CAPITULO VII-I
SECRETARIA DE ESTADO DEL TESORO Y COMERCIO
SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA

40200	AMORTIZACIONES DE LA DEUDA PUBLICA.....	\$106,165.67
G-40215-F	AMORTIZACION DE VALES CERTIFICADOS DE LA TESORERIA NACIONAL:	
	Para el pago de la cuota de amortización sobre Vales Certificados de la Tesorería Nacional.....	\$106,165.67
		<u>\$106,165.67</u> <u>\$106,165.67</u>

(sigue)



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

6^a LEGISLATURA
REGISTRADA AL No. 326
27, 1944

en el folio..... del libro letra.....
No..... de asientos de Leyes, Resoluciones
y Decretos votados por el Senado
y consta de.....
hojas escritas en máquina ó razón de dos
espacios interlineares.

Ciudad Trujillo, D. R., el día 19 de Febrero de 1944
Jorge C. Rodríguez
Presidente del Senado



1^a LEGISLATURA
REGISTRADA con el Núm. 1526
en el folio 82 del libro letra B de
asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados
por la Cámara de Diputados, y consta de.....
hojas escritas en máquina
ó razón de dos espacios interlineales.
Ciudad Trujillo, D. R., el día 17 de Febrero de 1944
Rafael Rodríguez
Ayudante de Secretarías,
Expediente de las Oficinas de la Cámara de Diputados

CONGRESO NACIONAL

Proy. de ley por virtud del cual se aumenta el Presupuesto
 ASUNTO: de Ingresos formulado como base de la Ley de PAG. No. 2.-
~~Gastos Públicos del 1944, en la suma de \$106,165.67, etc.etc.~~


DADA en la sala de sesiones de la Cámara de Diputados, en
 Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la Repú-
 blica Dominicana, a los diecisiete días del mes de febrero del
 año mil novecientos cuarenta y cuatro; años 100 de la Independen-
 cia; 81 de la ^a restauración y 14 de la Era de Trujillo.

EL PRESIDENTE:

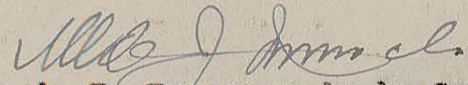

 Porfirio Herrera.

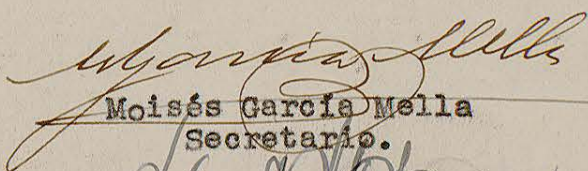
LOS SECRETARIOS:



 Milady Félix de L'Official.


 Guido Despradel Batista.

DADA en la Sala de Sesiones del Palacio del Senado, en Ciu-
 dad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la Repúbli-
 ca Dominicana, a los diecisiete días del mes Febrero del año
 mil novecientos cuarenta y cuatro; años 100 de la Independencia,
 81 de la Restauración y 14 de la Era de Trujillo.-


 M. de J. Troncoso de la Concha
 Presidente del Senado.-


 Moisés García Mella
 Secretario.


 Rafael F. Bonnelly
 Secretario.-

ASUNTO: ...

... en la sala de sesiones de la Cámara de Diputados, en el día ...



6^{ta} LEGISLATURA de 19^{to} de 19^{to}

REGISTRADA AL No. 376

en el folio No. 376 del libro letra

y Decretos votados por el Senado

y consta de

hojas escritas en máquina y razón de dos

ejemplares interlineares.

Queda Trujillo de la letra

de la Cámara de Diputados

de la Cámara de Diputados

6^{ta} LEGISLATURA de 19^{to} de 19^{to}

REGISTRADA con el Núm. 376

en el folio No. 376 del libro letra

asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados

por la Cámara de Diputados, y consta de

hojas escritas en máquina

a razón de dos espacios interlineales

Ciudad Trujillo, D. R., de 19^{to} de 19^{to}

Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados